

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en 1982, se superó una deficiencia que se había venido mostrando en la legislación mexicana: la falta de un sistema que regulara la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, sin perjuicio de las de naturaleza penal, política, civil y laboral.

Dentro del amplio marco del régimen de responsabilidades de los servidores públicos que se establece en nuestro sistema jurídico, donde se delimitan con precisión los distintos ámbitos de responsabilidad, la responsabilidad administrativa es la relacionada estrictamente con el servicio público, con el cumplimiento de principios, facultades, atribuciones y competencias.

La responsabilidad administrativa se da cuando algún funcionario, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, “no se ajusta a las obligaciones previstas en la ley”, y por los actos u omisiones que afecten los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

La responsabilidad administrativa de los servidores públicos, en general, es un tema poco estudiado en nuestro país, por ser una institución jurídica relativamente nueva en nuestro sistema de derecho. Se han realizado estudios sobre la responsabilidad administrativa de los servidores públicos en el ámbito de la administración pública federal, pero se ha omitido el análisis de la responsabilidad administrativa de los servidores públicos en los ámbitos del Poder Judicial y del Poder Legislativo.

Por otra parte, sobre la responsabilidad administrativa de los servidores públicos existen muy pocos estudios en México, que han analizado algunos aspectos generales, sin llegar a profundizar sobre los aspectos más importantes.

Los trabajos que se han publicado sobre el tema dejan de lado el estudio de la jurisprudencia emitida tanto por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa como por el Poder Judicial de la Federación.

Consideramos que resulta de gran interés el estudio de la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, pues en la actualidad el marco normativo que rige en esta materia es muy amplio, ya que abarca a la totalidad de los servidores públicos del Estado.

Así, tenemos que hay una normativa específica, expedida por diferentes órganos del Estado, que rige para cada ámbito de actuación del servidor público.

Esta situación trae un problema muy importante, pues existen normas de jerarquía menor a la ley que establecen los procedimientos y los supuestos de responsabilidad administrativa, así como las sanciones, y las normas pueden ser violatorias de los principios de subordinación a la ley y de reserva de ley.

También se observa otra dificultad, que consiste en que los órganos encargados de la expedición de la normativa antes mencionada pueden ser incompetentes, ya que todo lo relativo al establecimiento de las sanciones y de los procedimientos, entendemos, es competencia del Poder Legislativo federal.

En ese sentido, Sergio Monserrit Ortiz Soltero afirma que

La pretendida “Renovación Moral” de finales de 1982 no tuvo el éxito deseado ya que las leyes que fueron expedidas o reformadas en este sentido, solamente probaron una eficacia parcial y no por su propósito o contenido, que en su momento fue legítimo, sino por la inoperancia y complicidad de los órganos administrativos, tanto de lo que deben aplicarlas como a quienes deben ser aplicadas.*

Otro fenómeno que se vincula con la responsabilidad administrativa de los servidores públicos es el de la corrupción, conducta que analizamos someramente, pues después de hacer el estudio respectivo nos dimos cuenta de que la finalidad de la norma no es buscar corruptos, sino señalar responsables.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que en esta materia existe una problemática importante, que debe ser analizada desde el ámbito doctrinal, para proponer posibles soluciones que lleven a mejorar nuestro sistema jurídico.

Son varios los objetivos que perseguimos en esta investigación.

1. Estudiar la evolución, a grandes rasgos, de la figura de la responsabilidad administrativa de los servidores públicos en México.
2. Destacar la importancia de los principios que rigen la actuación de los servidores públicos.
3. Examinar los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos en los ámbitos de los poderes Ejecutivo, Legislati-

* *Responsabilidades legales de los servidores públicos*, México, Porrúa, 2004, p. XVII.

vo, Judicial y de los órganos constitucionales autónomos. Hacer una comparación, para destacar las simetrías y asimetrías de esos procedimientos.

4. Analizar la jurisprudencia tanto del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa como del Poder Judicial federal, en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Para una mayor comprensión y una mejor segmentación de los temas, el presente trabajo lo hemos dividido en cinco partes.

La primera parte comprende los aspectos generales, y se integra por cuatro capítulos.

El estudio de la parte relativa al Poder Ejecutivo federal se realiza en la segunda parte, y consta de tres capítulos.

La tercera parte comprende el análisis de la parte relativa al Poder Legislativo federal, y se integra por dos capítulos.

El examen de la parte relativa al Poder Judicial federal se lleva a cabo en la cuarta parte, y se compone de dos capítulos.

La quinta parte comprende el estudio de las medidas cautelares en los procedimientos de responsabilidades administrativas.

Finalmente, expreso mi agradecimiento al doctor Héctor Fix-Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a la contadora María Luisa Mendoza Tello y a la doctora Estela Morales Campos, por todo el apoyo brindado para concretar el proyecto. También agradezco al pasante en derecho, Cristian Amabile Comellas, por todo su apoyo en las diversas etapas de la investigación.